

**Derecho del trabajo II**

Código: 100499  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones Laborales	OB	2	1

### Contacto

Nombre: Josep Maria Fuste Miquela

Correo electrónico: JosepMaria.Fuste@uab.cat

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

### Otras observaciones sobre los idiomas

Llengua d'una part dels materials docents

### Equipo docente

Jesus Rubio Arjona

### Prerequisitos

Es recomendable haber cursado y aprobado la asignatura de primer curso "Derecho del Trabajo I". Éste no es un requisito para poder matricularse de la asignatura.

### Objetivos y contextualización

Derecho del Trabajo II es una asignatura que se imparte el primer cuatrimestre del segundo curso del Grado y tiene unos contenidos que son continuadores de Derecho del Trabajo I y previos a Derecho del Trabajo III.

A partir del aprendizaje de las instituciones básicas del Derecho del Trabajo hecho el primer curso del Grado, en la asignatura se propone como contenido básico la primera parte de la "Relación Individual de Trabajo", que incluye el acceso al empleo, el sistema de contratación y los derechos y deberes básicos de la relación de trabajo asalariado, específicamente el régimen jurídico del salario, la jornada y el horario laborales.

A partir de l'aprenentatge de les institucions bàsiques del Dret del Treball fet al primer curs del Grau, en l'assignatura es proposa com a contingut bàsic la primera part de la "Relació Individual de Treball", que inclou l'accés a l'ocupació, el sistema de contractació laboral i els drets i deures bàsics de la relació de treball assalariat, específicament el règim jurídic del salari, la jornada i l'horari laborals.

El logro de los resultados de aprendizaje es un elemento básico para que el alumnado pueda superar a lo largo del segundo semestre Derecho del Trabajo III, así como el resto de asignaturas jurídicas vinculadas con el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Derecho del Trabajo II pretende el logro de varios objetivos formativos, de entre los cuales destacan:

- Acceso al empleo
- Clases y tipos de contratos de trabajo
- Cesión de trabajadores e interposición empresarial
- Clasificación profesional, derechos y deberes de las partes
- Régimen jurídico del salario
- Régimen jurídico del tiempo de trabajo

## Competencias

- Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
- Asesorar y gestionar en materia de empleo y de contratación laboral.
- Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
- Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
- Comunicar y defender un proyecto oralmente.
- Convencer a los demás del punto de vista propio.
- Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
- Reconocer las cuestiones laborales y de la seguridad social y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales a los supuestos que se les presenten en la práctica.
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Representar técnicamente a las personas o a las entidades en el ámbito administrativo, fiscal y procesal, y de defensa ante los tribunales de lo Social.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
2. Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
3. Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
4. Comunicar y defender un proyecto oralmente.
5. Convencer a los demás del punto de vista propio.
6. Describir el proceso ordinario y los procesos especiales.
7. Explicar el contrato de trabajo y sus modalidades.
8. Explicar las modalidades de la colocación y de la intermediación en el mercado de trabajo.
9. Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
10. Redactar y formalizar informes, escritos.
11. Resolver las cuestiones prácticas relacionadas con la suspensión y extinción de la relación laboral aplicando la legislación y la jurisprudencia.
12. Trabajar de manera autónoma.
13. Trabajar en equipo.

## Contenido

### LECCIÓN 1 ACCESO AL EMPLEO Y CONFIGURACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Derecho al trabajo y políticas de empleo
2. Intermediación laboral
3. Contratación y cesión laborales por empresas de trabajo temporal
4. Contrato de trabajo
  - 4.1 Concepto y caracteres
  - 4.2 Objeto y causa
  - 4.3 Partes
  - 4.4 Tipología

### LECCIÓN 2 CONTRATO DE TRABAJO: FORMA, EFICACIA, CONTENIDO

1. Forma y formalidades del contrato de trabajo

2. Validez y eficacia del contrato de trabajo
3. Contenido
4. Periodo de prueba
5. Otros pactos típicos: Exclusividad, no competencia postcontractual, permanencia

### LECCIÓN 3 CONTRATO DE TRABAJO: TIPOLOGÍA

1. Contratación indefinida y temporal: Consideraciones generales
2. Contratos de trabajo de duración indefinida
  - 2.1 Contrato de trabajo de duración indefinida ordinario
  - 2.2 Tipología de contratos indefinidos para fomentar el empleo
  - 2.3 Contratos de trabajo fijos discontinuos
3. Contratos de trabajo de duración determinada estructurales
  - 3.1 Contrato de trabajo para obra o servicio determinado
  - 3.2 Contrato de trabajo eventual
  - 3.3 Contrato de trabajo de interinidad

### LECCIÓN 4 CONTRATO DE TRABAJO. OTRAS MODALIDADES

1. Contratos formativos
  - 1.1 Contrato de trabajo para la formación y aprendizaje
  - 1.2 Contrato de trabajo en prácticas
2. Contrato de trabajo a tiempo parcial
3. Contrato de relevo
4. Trabajo a distancia
5. Otras modalidades y tipos de contratos de trabajo

### LECCIÓN 5 PRESTACIÓN DE TRABAJO. DETERMINACIÓN CUALITATIVA. DERECHOS Y DEBERES

1. Determinación cualitativa
  - 1.1 Sistemas de clasificación profesional
  - 1.2 Encuadramiento profesional del trabajador
2. Poder de dirección empresarial. Alcance y límites
3. Poder disciplinario
4. Protección de los derechos del trabajador en la relación laboral

### LECCIÓN 6 JORNADA LABORAL E INTERRUPCIONES

1. La jornada laboral
  - 1.1 Concepto, fundamentos normativos y tipología
  - 1.2 Jornada ordinaria y jornadas laborales especiales
  - 1.3 Jornada laboral extraordinaria. Horas extraordinarias
2. Horario de trabajo
  - 2.1 Concepto
  - 2.2 Fijación y modificación
  - 2.3 Clases
  - 2.4 Horario de trabajo nocturno
  - 2.5 Trabajo a turnos
3. Reducciones y adaptaciones de la jornada y el horario por razones familiares
4. Interrupciones periódicas: Descanso diario, semanal, anual: vacaciones  
Fiestas laborales
5. Interrupciones no periódicas: permisos y licencias
6. Calendario laboral

### LECCIÓN 7

#### PRESTACIÓN SALARIAL: CONCEPTO, ESTRUCTURA Y FIJACIÓN

1. El salario
  - 1.1 Concepto
  - 1.2 Caracteres jurídicos y económicos
2. Percepciones extrasalariales
3. Modalidades y sistemas salariales

- 4. Estructura salarial
  - 4.1 Salario base
  - 4.2 Complementos salariales
- 5. Fijación del salario
  - 5.1 Fijación heterónoma: salario mínimo interprofesional
  - 5.2 Fijación convencional: salario según convenios colectivos
  - 5.3 Autonomía de las partes
- 6. Lugar, tiempo y forma de pago

## LECCIÓN 8 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS. PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DEL SALARIO

- 1. Otras prestaciones económicas
  - 1.1 El finiquito (remisión Derecho del Trabajo III)
  - 1.2 Indemnizaciones por extinción y otras causas
- 2. Protección del salario
  - 2.1 Recargo por mora
  - 2.2 Privilegios del crédito salarial
  - 2.3 Inembargabilidad del salario
- 3. El Fondo de Garantía Salarial

### Metodología

El proceso de aprendizaje se fundamenta en el trabajo del estudiante, siendo la misión del profesorado ayudarlo en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir. El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del estudiante se basa en las siguientes actividades:

#### 1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante conoce las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las cuales se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2 Clases prácticas: donde los estudiantes, individualmente o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos. La resolución y debate de los casos prácticos requiere un trabajo previo del alumnado, que consistirá en la preparación de los elementos conceptuales básicos de la materia a tratar y la resolución íntegra de un caso para entregarlo y/o realizarlo en el aula, para su debate posterior. Esta actividad se orientará a la preparación del alumnado para la realización de las actividades prácticas de evaluación. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido de la materia explicada en las clases teóricas.

**2. Actividades supervisadas:** Actividades que los estudiantes desarrollarán individualmente o en grupos reducidos, con el apoyo no presencial del profesor, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables.

2.1 Elaboración de fichas-resumen de sentencias o de normativa. Realización de esquemas de algunos epígrafes del temario.

2.2 Busca y lectura de bibliografía y jurisprudencia instrumentales para la resolución de los casos prácticos.

2.3 Preparación y resolución de casos prácticos que se elaboran previamente a la entrega y/o debate en aula

#### 3. Actividades autónomas:

3.1 Búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia complementarias a los contenidos de las clases teóricas.

3.2 Estudio

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
1. Actividades dirigidas: CLASES MAGISTRALES	27,5	1,1	8
2. Actividades prácticas dirigidas (9 sesiones de una hora y media de clase de preparación y debate de supuestos)	13,5	0,54	1, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 3
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Elaboració d'esquemes. Cerca i lectura de materials preparatoris per a l'elaboració de pràctiques avaluables. Redacció dels lliuraments per a les pràctiques avaluables	50	2	1, 2, 10, 3
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Actividades Autónomas	53	2,12	1, 4, 5, 9, 10, 3, 12

## Evaluación

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN: combina la evaluación continuada de las clases prácticas y la resolución de un examen final.

1.1 Evaluación continuada de las clases prácticas.

a) Como criterio general se harán tres/cuatro unidades prácticas evaluables a lo largo del curso. Se requerirá la asistencia y realización de todas las unidades (o de todas menos una).

La puntuación final positiva de las actividades será la media de las notas obtenidas (entre 0 y 10 puntos).

Cuando no se cumplan los requisitos anteriores la puntuación obtenida en las prácticas será de 0 puntos.

Al inicio del curso la persona responsable del grupo concretará el número de prácticas que se realizarán, los requisitos para obtener una puntuación positiva de las actividades y el calendario de realización.

b) Desarrollo de las prácticas. Cada unidad práctica se desarrollará en varias sesiones y requerirá la asistencia regular a lo largo del curso. Se harán sesiones de preparación, en las cuales el alumnado tendrá que haber elaborado el desarrollo teórico-práctico de la materia objeto de estudio, para su debate y resolución en el aula. En algunas sesiones el alumnado tendrá que resolver en el aula ejercicios prácticos propuestos por el profesorado, para su debate posterior.

La sesión final de cada unidad práctica consistirá en la EVALUACIÓN individual, y sólo la podrá hacer el alumnado que haya asistido con regularidad a las sesiones preparatorias. Consistirá en la resolución en el aula de un caso práctico y/o de preguntas cortas o de tipo test sobre la materia trabajada.

Cada unidad práctica evaluable exige una dedicación orientativa de 15 horas de trabajo, además del tiempo de presencialidad en el aula.

1.2 Examen FINAL

Consistirá en la resolución de cinco preguntas de desarrollo, cada una correspondiente a uno o más epígrafes y/o subepígrafes del contenido de la asignatura. Cada una de las preguntas del examen se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación del examen se obtendrá de la media correspondiente.

1.3 Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación continuada y examen FINAL

Cálculo de la nota de la asignatura si la nota del examen final es igual o superior a 5: la puntuación obtenida en la evaluación continuada de las prácticas tendrá un valor del 50% de la nota y la puntuación obtenida en el examen final tendrá un valor del 50% de la calificación de la asignatura. La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de puntos 5 sobre 10.

Atención: cuando la calificación del examen final sea inferior a 5 sobre 10, la nota de la asignatura será suspenso (en el acta constará la nota sobre 10 obtenida en el examen final).

2. SISTEMA DE REEVALUACIÓN: la adquisición de las competencias se evalúa mediante la realización de un examen

El alumnado que no haya aprobado la asignatura según los criterios anteriores podrá hacer un examen de reevaluación. Se realizará un examen teórico-práctico que constará de dos partes:

a) Una parte teórica que consistirá en la resolución de cinco preguntas de desarrollo, cada una correspondiente a uno o más epígrafes y/o subepígrafes del contenido de la asignatura. Cada pregunta se puntuará de 0 a 10 puntos y la nota se obtendrá de la media correspondiente. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota. NO se guardará en ningún caso para este examen la nota obtenida en el examen final.

b) Una parte práctica que consistirá en la resolución convenientemente fundamentada en derecho, de un supuesto práctico con el contenido temático correspondiente a la materia objeto de examen. El profesor indicará con suficiente antelación si para la resolución de esta parte se tendrá que disponer, como material de apoyo, de un repertorio normativo de Derecho del Trabajo.

Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota. El alumnado que haya obtenido a lo largo del curso una nota de prácticas igual o superior a 5 podrá optar entre no hacer esta parte (le computará la nota obtenida en la evaluación continuada) o renunciar a la nota obtenida en la evaluación continuada y hacer la parte práctica del examen.

La calificación final del examen se obtendrá haciendo la media de la puntuación obtenida en las dos partes. La asignatura se aprobará cuando se hayan superado independientemente (nota mínima 5 sobre 10) cada una de las dos partes del examen teórico-práctico. En caso de no superar una de las partes, la nota de la asignatura será suspenso (en el acta constará la nota sobre 10 obtenida en la parte suspendida).

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
EXAMEN TEÓRICO	50%	2	0,08	7, 8, 11
PRÁCTICAS EVALUABLES. Se harán en 3 sesiones (tiempo aproximado 1h 15m cada una). Se evaluarán individualmente las actividades prácticas previamente realizadas por el alumnado.	50%	4	0,16	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 3, 12, 13

## Bibliografía

### Bibliografía general:

Derecho del Trabajo: Martín Valverde, A., Rodríguez-Sañudo, F. y García Murcia, J. Madrid, Tecnos, última edición

### Para las clases prácticas:

PÉREZ AMORÓS, F. et. al.. (Dirs.): Materiales para el aprendizaje del Derecho del Trabajo (Adaptados en el Espacio Europeo de Educación Superior) 5ª Edición, Colección Materiales, Servicio de Publicaciones de la UAB, 2015

### Normativa:

Se puede consultar en las bases de datos comerciales (Aranzadi Universidades, Tirant on Line), o en la base de datos oficial y pública del Boletín Oficial del Estado <https://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>

También se pueden utilizar los códigos de normativa laboral en formato pdf, de acceso gratuito en la web del BOE - <https://www.boe.es/legislacion/codigos/>

Igualmente se pueden utilizar los repertorios normativos especializados: Legislación social básica Ed. Civitas o Legislación laboral y de Seguridad Social Ed. Aranzadi. Atención solamente es válida la última edición correspondiente al año en curso.

ES IMPRESCINDIBLE QUE LA NORMATIVA QUE SE UTILICE ESTÉ CONVENIENTEMENTE ACTUALIZADA

Bases de datos accesibles electrónicamente desde el Campus de la UAB o con conexión remota

- ARANZADI UNIVERSIDADES: [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es) - Normativa, jurisprudencia.
- La Ley Digital - Normativa, jurisprudencia, doctrina
- Echando on line - Normativa, jurisprudencia, doctrina, formularios
- V-lex - Normativa, sentencias